CONTRATO ABIERTO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHICULOS DE LA MARCA CHEVROLET S10

Contrato Nº 65/2013

Entre la Honorable Cámara de Diputados domiciliada en Av. República y 15 de Agosto, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Juan Bartolomé Ramírez Brizuela**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER DEFRANCESCO**, domiciliada en Jejuí N° 963 e/ Colón y Montevideo de la Capital, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Virginia Defrancesco de Murdoch**, con Cédula de Identidad N° 651.984, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato abierto para mantenimiento y reparación menor de vehículos de la marca Chevrolet S10, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Honorable Cámara de Diputados y el Contratista, con relación al servicio de mantenimiento y reparación menor de vehículos de la marca Chevrolet S10.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*1*	*001*	*00*	*00*	*240*	*10*	*1*	*99*	*60.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 255.792.

Taller DEFRANCESCO
de Virginia Defrancesco de Murdoch
RUC: 651984-9

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2013 **"Mantenimiento y reparación menor de vehículos de la marca Chevrolet S10"**, convocado por la Honorable Cámara de Diputados. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa N° 123 de fecha 16 de setiembre de 2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CADA 5.000 KM.	UNIDAD	1	EVENTO	416.500
2	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CADA 10.000 KM	UNIDAD	1	EVENTO	703.500
MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISIÓN						
3	3	Cambio de anillos sincronizadores	UNIDAD	1	EVENTO	1.288.000
4	4	Cambio de Engranaje 1ª a 5ª	UNIDAD	1	EVENTO	1.750.000
5	5	Cambio eje ranurado	UNIDAD	1	EVENTO	98.000
6	6	Cambio eje cuádruple	UNIDAD	1	EVENTO	210.000
7	7	Cambio juego de rulemán	UNIDAD	1	EVENTO	630.000
8	8	Cambio juego de reten	UNIDAD	1	EVENTO	210.000
9	9	Cambio juego de juntas	UNIDAD	1	EVENTO	98.000
10	10	Cambio Selectores de cambio	UNIDAD	1	EVENTO	70.000
11	11	Cambio Soporte de caja	UNIDAD	1	EVENTO	630.000
12	12	Cambio Eje directa y rodillo interior	UNIDAD	1	EVENTO	112.000
13	13	Cambio de crucetas, cardanes delanteros y traseros (completo)	UNIDAD	1	EVENTO	672.000
14	14	Mano de obra - Reparación general .de Caja	UNIDAD	1	EVENTO	336.000
15	15	Caja de transferencia 4 x 4	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
16	16	Cambio de engranaje 4 x 4	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
17	17	Cambio de rulemán 4 x 4	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
18	18	Cambio de juego de junta de caja 4 x 4	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
19	19	Cambio de reten de caja 4 x 4	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
20	20	Mantenimiento de sistema de Rueda Libre 4 x 4	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
21	21	Mano de obra Reparación General de caja de Transferencia 4 x 4	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCION:						
22	22	Cambio y reparación de sin fin	UNIDAD	1	EVENTO	910.000
23	23	Rellenar eje sector caracol sin fin	UNIDAD	1	EVENTO	112.000
24	24	Cambiar muñequines – c/u – ambos lados	UNIDAD	1	EVENTO	658.000
25	25	Cambiar bomba de dirección hidráulica	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
26	26	Cambiar caño de alta presión de dirección .hidráulica	UNIDAD	1	EVENTO	168.000
27	27	Reparar eje cardánica de dirección	UNIDAD	1	EVENTO	392.000
28	28	Reparar cremallera	UNIDAD	1	EVENTO	126.000
29	29	Cambiar guardapolvo de homocinética c/u ambos lados	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
30	30	Cambiar homocinética	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
31	31	Alineación y balanceo de ruedas	UNIDAD	1	EVENTO	91.000
32	32	Cambio de juego de bujes de barra estabilizadora delantera	UNIDAD	1	EVENTO	168.000
33	33	Cambiar rulemán carcasa	UNIDAD	1	EVENTO	644.000

Taller DEFRANCESCO
de Virginia Defrancesco de Murdoch
RUC: 651984-9

34	34	Cambiar reten carcasa	UNIDAD	1	EVENTO	308.000
35	35	Cambio de rulemán punta eje	UNIDAD	1	EVENTO	896.000
36	36	Cambio de retén punta eje	UNIDAD	1	EVENTO	364.000
37	37	Cambio de retenes de diferenciales	UNIDAD	1	EVENTO	336.000
38	38	Cambio de rulemanes palieres traseros	UNIDAD	1	EVENTO	1.050.000
SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION:						
39	39	Cambiar amortiguador trasero c/u	UNIDAD	1	EVENTO	630.000
40	40	Cambiar amortiguador delantero c/u	UNIDAD	1	EVENTO	630.000
41	41	Reparación y cambio de hojas elásticas traseros	UNIDAD	1	EVENTO	392.000
42	42	Cambio de buje elástico	UNIDAD	1	EVENTO	168.000
43	43	Cambiar buje parrilla inferior	UNIDAD	1	EVENTO	126.000
44	44	Cambiar buje barra estabilizadora	UNIDAD	1	EVENTO	168.000
45	45	Cambiar buje tensor de rueda	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
46	46	Cambiar buje amortiguador	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
47	47	Cambiar rótulas-p/ lado	UNIDAD	1	EVENTO	630.000
48	48	Cambiar espiral de suspensión c/u	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
49	49	Cambiar brazo pitman	UNIDAD	1	EVENTO	910.000
50	50	Cambiar brazo Z	UNIDAD	1	EVENTO	728.000
SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE:						
51	51	Cambiar disco de embrague	UNIDAD	1	EVENTO	910.000
52	52	Cambiar cojinete de empuje	UNIDAD	1	EVENTO	630.000
53	53	Cambiar plato de presión	UNIDAD	1	EVENTO	1.190.000
54	54	Cambiar rulemán piloto	UNIDAD	1	EVENTO	168.000
55	55	Cambiar juego reparación bomba central .embrague	UNIDAD	1	EVENTO	336.000
56	56	Cambiar reten de bancada	UNIDAD	1	EVENTO	168.000
57	57	Cambiar juego reparo bomba auxiliar embrague	UNIDAD	1	EVENTO	252.000
SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENOS						
58	58	Cambiar pastillas de freno-ambos	UNIDAD	1	EVENTO	490.000
59	59	Rectificar discos de freno –ambos	UNIDAD	1	EVENTO	70.000
60	60	Cambiar fibras, cilindro freno –ambos	UNIDAD	1	EVENTO	588.000
61	61	Cambiar juego reparo bomba central freno	UNIDAD	1	EVENTO	490.000
62	62	Cambiar bomba central de freno	UNIDAD	1	EVENTO	1.148.000
63	63	Cambiar juego reparación mordaza freno del.-c/u	UNIDAD	1	EVENTO	252.000
64	64	Rectificar tambor freno trasero- ambos	UNIDAD	1	EVENTO	70.000
65	65	Cambiar servofreno	UNIDAD	1	EVENTO	952.000
66	66	Cambiar cilindro de freno trasero	UNIDAD	1	EVENTO	168.000
67	67	Cambiar caño flexible – Frenos	UNIDAD	1	EVENTO	1.190.000
68	68	Cambiar cabo de freno de mano	UNIDAD	1	EVENTO	189.000
69	69	Cementado zapatas frenos traseros	UNIDAD	1	EVENTO	588.000
SERVICIO DE GOMERIA						
70	70	Servicio de Gomería	UNIDAD	1	EVENTO	1.330.000
MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA ELECTRICO						
71	71	Tablero	UNIDAD	1	EVENTO	182.000
72	72	Cambiar focos por unidad	UNIDAD	1	EVENTO	1.050.000
73	73	Cambiar palanca comando señaleros, luces	UNIDAD	1	EVENTO	252.000

Taller DEFRANCESCO
de Virginia Defrancesco de Murdoch
RUC: 651984-9

74	74	Cambiar regulador de voltaje	UNIDAD	1	EVENTO	126.000
75	75	Cambiar llave contacto	UNIDAD	1	EVENTO	336.000
76	76	Cambiar terminal de batería	UNIDAD	1	EVENTO	63.000
77	77	Control de batería	UNIDAD	1	EVENTO	14.000
78	78	Control de carga del alternador	UNIDAD	1	EVENTO	14.000
79	79	Colocar relay luz alta	UNIDAD	1	EVENTO	84.000
80	80	Recargar batería	UNIDAD	1	EVENTO	14.000
81	81	Reparación de motor de arranque	UNIDAD	1	EVENTO	392.000
82	82	Reparar sistema .limpia parabrisas- completo	UNIDAD	1	EVENTO	238.000
83	83	Cambiar solenoide o automático del arranque	UNIDAD	1	EVENTO	350.000
84	84	Ajustar faro auxiliar	UNIDAD	1	EVENTO	14.000
85	85	Alinear luces	UNIDAD	1	EVENTO	14.000
86	86	Cambiar bulbo de aceite	UNIDAD	1	EVENTO	84.000
87	87	Cambiar bulbo de temperatura o Relay	UNIDAD	1	EVENTO	105.000
88	88	Reparar alternador	UNIDAD	1	EVENTO	504.000
89	89	Cambiar correa de alternador	UNIDAD	1	EVENTO	672.000
90	90	Cambiar faros de luces laterales delanteros	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
91	91	Cambio de limpia parabrisas	UNIDAD	1	EVENTO	112.000
MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA DE MOTOR						
92	92	Cambiar correa dentada motor	UNIDAD	1	EVENTO	672.000
93	93	Reparación completa de tapa motor	UNIDAD	1	EVENTO	630.000
94	94	Rectificación de cigüeñal	UNIDAD	1	EVENTO	168.000
95	95	Cambio de pistones	UNIDAD	1	EVENTO	840.000
96	96	Cambio de camisas (cilindros)	UNIDAD	1	EVENTO	560.000
97	97	Cambio de válvulas (admisión)	UNIDAD	1	EVENTO	350.000
98	98	Cambio de válvulas (escape)	UNIDAD	1	EVENTO	392.000
99	99	Cambio de guías de válvula	UNIDAD	1	EVENTO	224.000
100	100	Rectificación completa de motor	UNIDAD	1	EVENTO	1.330.000
101	101	Cambio de casquillo de viela	UNIDAD	1	EVENTO	336.000
102	102	Cambio de casquillo de bancada	UNIDAD	1	EVENTO	308.000
103	103	Cambio de juegos de aro	UNIDAD	1	EVENTO	630.000
104	104	Cambio de correas Varias	UNIDAD	1	EVENTO	672.000
105	105	Cambio de bomba de aceite	UNIDAD	1	EVENTO	392.000
106	106	Cambio de juegos de junta motor	UNIDAD	1	EVENTO	518.000
107	107	Cambio de bujía incandescente	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
108	108	Limpieza y calibración de picos inyectores	UNIDAD	1	EVENTO	392.000
119	119	Reparación y limpieza de bomba inyectora	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
110	110	Cambiar bomba de agua	UNIDAD	1	EVENTO	630.000
111	111	Cambiar correa/cadena de distribución	UNIDAD	1	EVENTO	672.000
112	112	Cambiar polea rulemán tensor de correas	UNIDAD	1	EVENTO	448.000
113	113	Cambiar reten culata motor	UNIDAD	1	EVENTO	168.000
114	114	Cambiar reten frente motor	UNIDAD	1	EVENTO	112.000
115	115	Cambiar soporte motor	UNIDAD	1	EVENTO	532.000
116	116	Cambiar junta tapa balancín	UNIDAD	1	EVENTO	210.000
117	117	Reparación y limpieza de radiador	UNIDAD	1	EVENTO	252.000
118	118	Reparación caño de escape	UNIDAD	1	EVENTO	336.000
119	119	Regular válvulas	UNIDAD	1	EVENTO	35.000
120	120	Rectificar asiento válvulas y esmerilar	UNIDAD	1	EVENTO	28.000

65/2013

Taller DEFRANCESCO
de Virginia Defrancesco de Murdoch
RUC: 651984-9

H. CAMARA DE DIPUTADOS
PODER LEGISLATIVO

121	121	Limpieza de tanque de tanque de combustible	UNIDAD	1	EVENTO	196.000
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE						
122	122	Carga de Gas	UNIDAD	1	EVENTO	448.000
123	123	Cambio de filtro A.A.	UNIDAD	1	EVENTO	336.000
124	124	Reparación de Compresor de A.A.	UNIDAD	1	EVENTO	490.000
125	125	Cambio de Rulemán de Compresor A.A.	UNIDAD	1	EVENTO	168.000
126	126	Cambio de Correa de A.A.	UNIDAD	1	EVENTO	672.000
127	127	Cambio de Rulemán Tensor de Correa de A.A.	UNIDAD	1	EVENTO	448.000
128	128	Mantenimiento General del Acondicionador de Aire	UNIDAD	1	EVENTO	350.000
SERVICIO DE COLOCACION DE BATERIA						
129	129	Servicio de Colocación de Batería	UNIDAD	1	EVENTO	770.000

Monto mínimo	**30.000.000 Gs.**
Monto máximo	**60.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 30.000.000.-** (guaraníes treinta millones) y un monto máximo de **Gs. 60.000.000.-** (guaraníes sesenta millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de realización de los servicios de mantenimientos y/o reparación comenzará a regir a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013 inclusive.

El contratista deberá realizar los servicios de mantenimientos y/o reparaciones menores de vehículos con la provisión de repuestos originales con la mayor eficiencia y en el menor tiempo posible de acuerdo a la necesidad de cada vehículo, una vez autorizados los trabajos y repuestos originales correspondientes.

El contratista dispondrá de hasta un máximo de 24 (veinticuatro horas) para hacer llegar a la Dirección General de Administración y Finanzas el presupuesto correspondiente de la mano de obra y de los repuestos originales necesarios para cada reparación de acuerdo al Contrato.

Una vez finalizadas los mantenimientos y/o reparaciones, el proveedor está obligado a comunicar de inmediato a la Honorable Cámara de Diputados para el retiro del vehículo del taller.

Los Vehículos deben entregarse lavados y se deben devolver las piezas que fueran reemplazadas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

PODER LEGISLATIVO * PRESIDENCIA * H. CAMARA DE DIPUTADOS

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 18 días del de mes setiembre de 2013.

Sra. Virginia Defrancesco
TALLER DEFRANCESCO

Taller DEFRANCESCO
de Virginia Defrancesco de Murdoch
RUC: 651964-9

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Presidente
Honorable Cámara de Diputados